

RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2011-0054-00
PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: ARACELY GARZÓN PINNEDA
DEMANDADO: GERMAN TOVAR



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta lo informado en la anterior constancia secretarial, el Juzgado,

RESUELVE:

Informar al abogado JUAN CARLOS URUEÑA BONILLA, que para el presente proceso no se registran consignaciones de alguna naturaleza.

CÚMPLASE

La Juez,



ÁNGELA MARÍA TASCÓN MOLINA

N.S.V.